



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“Capital Artesanal de la Region Grau”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 270- 2023-MDC-GM

Catacaos, 20 de noviembre de 2023

VISTO:

El **INFORME N° 1433-2023-MDC-OA** de fecha 20 de noviembre de 2023, suscrito por la Jefe de la Oficina de Abastecimiento; **PROVEIDO S/N** de la Oficina General de Administración y Finanzas; **INFORME N° 476-2023/MDC.OGAJ** de fecha 20 de noviembre de 2023, suscrito por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972, “La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley”. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, mediante Resolución Gerencial Municipal N°15-2023-MDC de fecha 16 de agosto del 2023 se declara procedente la aprobación de la actividad **MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA DEMUNA EN EL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA**, por el monto de S/ 96,494.32 (noventa y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro con 32/100 soles) con precios vigentes al mes de julio del 2023, el cual incluye costo directo y gastos generales, el cual se ejecutara mediante la modalidad de Administración Indirecta, teniendo en cuenta los lineamientos de ejecución de 30 días calendarios.

Que, con Informe N°068-2023-MDC-GDTI-SGI de 31 de agosto del 2023, el Sub Gerente de infraestructura alcanza términos de referencia para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE DEMUNA DEL DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA**.

Que mediante Informe N°183-2023-MDC-GDTI de fecha 01 de setiembre el Gerente de Desarrollo Territorial e infraestructura alcanza a la Gerencia de Administración y Finanzas términos de referencia para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE DEMUNA DEL DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA**.

Que, mediante Informe N°1109-2023-MDC-OGAyF-OA esta oficina solicita aprobación de la certificación de crédito presupuestario N°001501, CCP SIAF N°0000002304 para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE DEMUNA DEL DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA**. Por el monto de S/ 87,245.59 (Ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco con 59/100 soles) según estudio de mercado.

Que, mediante Provedo N°651-2023/MDC-GM/GPP, de fecha 23 de octubre del 2023, la Gerencia General de Planeamiento y Presupuesto, remite la certificación de Crédito Presupuestario N°2304, por el monto de S/ 87,245.59 (OCHENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 59/100 SOLES)., para el **SERVICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE DEMUNA DEL DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA**.

Que, mediante Informe N°1342-2023/MDC-OGAyF-OA de fecha 13 de noviembre de 2023, esta oficina solicita modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Municipalidad Distrital de Catacaos.

N	Descripción/	Tipo de Procedimiento	Valor Referencial / Valor Estimado (En Soles)	Objeto	Mes Programado	Fondo Financiamiento
	Objeto					
39	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE DEMUNA DEL DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA.	Adjudicación Simplificada	S/. 87,245.59	Servicio	Noviembre	Cano y Sobre Canon y Regalías, renta de aduanas y participaciones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“Capital Artesanal de la Region Grau”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



40	CONTRATACIÓN DEL para la OBRA “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA EQUIPO DE MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N°2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.	Licitación Publica	S/ 3,766,738.00	Bien	Noviembre	Recursos por operaciones oficiales de crédito
----	---	--------------------	-----------------	------	-----------	---

Que, mediante Resolución Gerencial Municipal N°263-2023-MDC, de fecha 16 de noviembre del 2023, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC 2023 de la Municipalidad Distrital de Catacaos, incluyéndose los siguientes procedimientos de selección:



N	Descripción/ Objeto	Tipo de Procedimiento	Valor Referencial / Valor Estimado (En Soles)	Objeto	Mes Programado	Fondo Financiamiento
39	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE DEMUNA DEL DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA.	Adjudicación Simplificada	S/. 87,245.59	Servicio	Noviembre	Cano y Sobre Canon y Regalías, renta de aduanas y participaciones
40	CONTRATACIÓN DEL para la OBRA “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER DE MAESTRANZA Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MAQUINARIA EQUIPO DE MAESTRANZA DE CATACAOS DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N°2460170, COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.	Licitación Publica	S/ 3,766,738.00	Bien	Noviembre	Recursos ppor operaciones oficiales de crédito

Que, del estudio de Mercado, documento que se adjunta al presente informe, donde se determina el valor referencial para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE DEMUNA DEL DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA.**, por la suma el monto **S/ 87,245.59 (ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco con 59/100 soles).**

Que, de acuerdo al Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF y Decreto Supremo N° 308-2022-EF, señala que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, del expediente de contratación contiene: a) El requerimiento, indicando si este se encuentra definido en una ficha de homologación, en el listado de bienes y servicios comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; b) La fórmula de reajuste, de ser el caso; c) La declaración de viabilidad en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión o la aprobación de las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación reguladas en la normativa aplicable; d) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; e) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; f) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; g) El documento que





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“Capital Artesanal de la Region Grau”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; h) La indagación de mercado realizada, y su actualización cuando corresponda; i) El valor referencial o valor estimado, según corresponda; j) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; k) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente; l) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; m) El resumen ejecutivo, cuando corresponda; y, n) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación.

Que, mediante INFORME N° 1433-2023/MDC-OGAYF-OA de fecha 20 de noviembre de 2023, la Jefe de la Oficina de Abastecimiento, a lo expuesto, con la documentación recibida y conforme lo establece la normativa vigente, considera procedente llevar a cabo la convocatoria del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 24-2023- AS-SM-24-2023-MDC/CS-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE DEMUNA DEL DISTRITO DE CATACAOS- PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA**, por lo que se sugiere aprobar el Expediente de Contratación, cuyo Valor Estimado asciende a **S/ 87,245.59 (ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco con 59/100 soles)**.

Que, mediante Proveído S/N, emitido por la Oficina General de Administración y Finanzas, de fecha 20 de noviembre del 2023, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica opinión legal correspondiente.

Que, con Informe N° 476-2023/MDC.OGAJ de fecha 20 de noviembre de 2023, manifiesta que resulta **PROCEDENTE** la **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 24-2023- AS-SM-24-2023-MDC/CS-1** (Primera Convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE DEMUNA DEL DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA**, por lo que se sugiere aprobar el Expediente de Contratación, cuyo Valor Estimado asciende a **S/ 87,245.59 (ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco con 59/100 soles)**.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDC-A, de fecha 20 de enero de 2023 y Resolución de Alcaldía N° 735-2023-MDC/A de fecha 02 de octubre de 2023;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR PROCEDENTE LA APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 24-2023- AS-SM-24-2023-MDC/CS-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE DEMUNA DEL DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA**, cuyo Valor Estimado asciende a **S/ 87,245.59 (ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco con 59/100 soles)**.

ARTÍCULO 2.- HACER de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las áreas: Oficina de Abastecimiento, Oficina General de Administración y Finanzas y demás instancias de consideración y a la Oficina de Tecnologías de la Información para la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Catacaos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
CPC. Carlos Alberto Anastasio More
MAT. 07 - 2280
GERENTE MUNICIPAL



